

## **Costo de Medi-Cal con cero participación de costo en 2011 Programa para los niños con discapacidades**

Muchos niños con discapacidades son elegibles para Medi-Cal sin participación de costo, bajo el programa de Nivel Federal de Pobreza para Personas Mayores y Personas con Discapacidades (A&D FPL). Si el niño está por encima del ingreso permitido, el niño no califica<sup>1</sup>. Los recursos tienen que estar dentro de lo que se permite bajo el SSI. Usted no puede gastar para reducir sus ingresos y calificar para este programa.

El niño con una discapacidad en las siguientes familias calificará en 2011:

Un solo padre con un hijo: Califica si el ingreso bruto ganado no es más de \$3561 mensuales.

Un solo padre con dos hijos: Califica si el ingreso bruto ganado no es más de \$3861 mensuales.

Dos padres con uno o dos hijos: Califica si el ingreso bruto ganado no es más de \$4229 mensuales.

Dos padres con cuatro hijos: Califica si el ingreso bruto ganado no es más de \$4879 mensuales.

Si hay pagos de primas de seguro de salud para alguien en la familia y el ingreso es ingreso ganado, el máximo se aumentaría al doble de la cantidad de esos pagos.

El programa Medi-Cal hace lo siguiente para determinar si un niño, que cumple con la definición de discapacidad del SSI, califica: *Primero*, Medi-Cal determina la cantidad del ingreso ganado y no ganado contable de la familia. Las deducciones incluyen los pagos de primas del seguro de la familia. *Segundo*, Medi-Cal deduce (resta) una cantidad por necesidad de manutención para los miembros de la familia, aparte del niño con una discapacidad. Por ejemplo, en el caso de una familia con dos padres y cuatro hijos, o de una familia de 6, Medi-Cal deduce una cantidad por necesidad de manutención para cinco personas o \$1259. *Tercero*, lo que queda es la cantidad que se atribuye al niño. *Cuarto*, si lo que queda no es más que el nivel federal de pobreza para una persona (\$908 en 2011) más \$230 (la deducción especial de ingreso para una persona), el niño califica.

DHS All-County Letter Nos. 00-57, 00-68, 01-18; Welf. & Inst. Code 14005.40.

---

<sup>1</sup> Si el ingreso familiar es ingreso ganado y está un poco por encima del límite, usted puede reducir su ingreso contable si en el trabajo hay un plan de tipo “cafetería” para gastos médicos no reembolsados y cuidado de niños. El dinero que se pone en una de esas cuentas no se cuenta porque usted no paga impuestos FICA del Seguro Social sobre ese dinero.

**Determinación de elegibilidad de un niño en 2011**  
**Hoja de trabajo para el Programa de FPL para**  
**Personas Mayores y Personas con Discapacidades**

Ingreso no ganado	\$ _____	
Menos deducción de \$20 de cualquier ingreso	( <u>20.00</u> )	
Total ingreso no ganado contable		\$ _____
Ingreso ganado bruto	\$ _____	
Menos saldo del descuento de \$20	( _____ )	
Menos deducción de \$65 de ingreso ganado	( <u>65.00</u> )	
Subtotal	\$ _____	
Menos el 50%	( _____ )	
Total ingreso ganado contable		_____
Total ingreso contable ganado/no ganado		_____
Menos las primas de seguro de salud, si las hay		( _____ )
Menos la cantidad por necesidad de manutención para los miembros de la familia, aparte del niño con una discapacidad. Por ejemplo, si es una familia de 4 con un niño con una discapacidad, use la cantidad por necesidad de manutención para 3		( _____ )
Más el ingreso propio del niño, como beneficios del Seguro Social para dependientes y las dos terceras partes del ingreso de manutención de los hijos, si lo hay		_____
El saldo es la cantidad de ingreso atribuida al niño:		\$ <u>_____</u>

¿Es la cantidad igual al, o menos que el, 100% del nivel federal de pobreza para una persona (\$908 en 2011) más la deducción especial de \$230?

Si lo es, el niño califica.

*Cantidades por necesidad de manutención:* 1 - \$600; 2 - \$750; 2 adultos - \$934; 3 - \$934; 4 - \$1100; 5 - \$1259; 6 - \$1417; 7 - \$1550; 8 - \$1692